

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la mujer Mexiquense"

**ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL
CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FOMENTO ACUÍCOLA"**

Siendo las 13:00 horas del día 04 de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sito en calle Colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Mtro. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario) y el L.A.E. Alfonso López Macedo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Fomento Acuícola", con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio, en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
 2. Asistencia de los participantes.
 3. Objetivo de la sesión.
 4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la UIPPE de la Secretaría del Campo.
 5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
- 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.
 - 5.2 Cumplimiento de la atención de los ASM.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la mujer Mexiquense"

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Una vez que fue leído el Orden del Día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; el Mtro. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario) y el L.A.E. Alfonso López Macedo, Jefe de la UIPPE de la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario).

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los ASM establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la UIPPE de la Secretaría del Campo.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la UIPPE de la Secretaría del Campo.

A través del oficio No. 21400004000000S/2477/2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, emitido por la UIPPE de la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), se enviaron a la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los ASM del convenio para lo conducente.

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en el cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la mujer Mexiquense"

De los Hallazgos:

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	Derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) "Fomento Acuícola", se identificó que no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Elaborar un documento que contenga la justificación teórica o empírica considerando información estadística, así como experiencias de éxito que justifiquen el tipo de intervención que realiza el Pp.	Se elaboró la justificación teórica del Programa; sin embargo, no se plasmó en un documento o no se menciona en donde se puede encontrar dicha justificación.	Permitió identificar el alcance que tiene el Pp Fomento Acuícola, en cuanto a la identificación del tipo de intervención que realiza.
Fecha comprometida de cumplimiento			17 de septiembre de 2020	
2	El Programa presupuestario tiene claramente identificada la población potencial y objetivo; sin embargo, no existe un documento metodológico que lo sustente.	Elaborar el "Documento metodológico para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo" del Pp, que consideren sus unidades de medida, fuentes de información, cuantificación y que además defina las características de la población que demanda el bien/servicio del programa. Dicha información deberá ser homologada en los documentos normativos y operativos del Pp.	Se realizó el "Documento metodológico para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo" del Pp, que considere sus unidades de medida, fuentes de información, cuantificación y las características de la población que demanda el bien/servicio del programa.	Se anexa evidencia documental de la Metodología de Cuantificación. (Anexo 4)
Fecha comprometida de cumplimiento			17 de septiembre de 2020	



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la mujer Mexiquense"

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
3	De igual manera, se encontró que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo; sin embargo, esta no se encuentra documentada por el Pp.	Documentar la estrategia de cobertura que se utiliza para dar atención a la población objetivo.	Se documentó la estrategia de cobertura que se utiliza para dar atención a la población objetivo.	Para poder realizar esta actividad se debe hacer la visita de Asistencia Técnica correspondiente, para que se determine la viabilidad de realizar el repoblamiento, a través de la siembra de crías de peces. Se anexa evidencia documental. (Anexo 4.2, 5 y 6)
Fecha comprometida de cumplimiento			17 de septiembre de 2020	
4	Además, se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp Evaluado, cumple de manera parcial con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que es necesario su adecuación, y en su caso, el replanteamiento.	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal, en estricto apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), con la participación de las Unidades Ejecutoras del Pp. Una vez concluida la MIR, se deberá verificar que los indicadores cumplan con los Criterios CREMA.	De conformidad con lo que establece la Metodología de Marco Lógico, se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario: Fomento Acuicola.	Se realizaron las adecuaciones correspondientes al Pp, desarrollo de información estadística y geográfica, en cuanto a la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se anexa evidencia documental del Reporte General de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Fomento Acuicola", así como impresión de la misma emitida desde el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP). (Anexo 7)
Fecha comprometida de cumplimiento			17 de septiembre de 2020	



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la mujer Mexiquense"

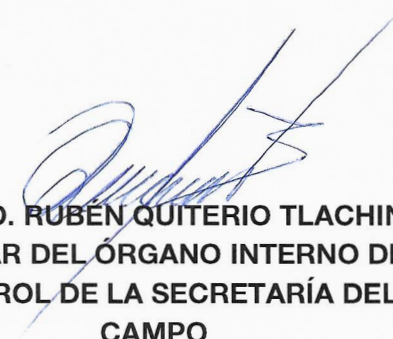
5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Fomento Acuícola".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 14:00 horas del 04 de diciembre del 2020, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.



MTRO. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS



MTRO. RUBÉN QUITERIO TLACHINO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL
CAMPO



L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO
JEFE DE LA UIPPE DE LA SECRETARÍA
DEL CAMPO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Fomento Acuícola", celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la UIPPE y el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Campo, el 04 de diciembre del 2020.